



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

CERRO ESQUIL FA

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 386 -2016-A/MPSM.

Tarapoto, 18 de Mayo del 2016.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 052-2016-GDS-MPSM, de fecha 17/05/2016, en la cual **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al servidor municipal nombrado **Ing. ANGEL RAFAEL ESCUDERO PEREZ**, del **18 al 20/05/2016**, con retención a su Cargo, por estar en comisión de servicio el Titular **Lic. GERBER ALTEMIRO DIAZ FERNANDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorando Nº 052-2016-GDS-MPSM, de fecha 17/05/2016, se **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social al servidor municipal **Ing. ANGEL RAFAEL ESCUDERO PEREZ**, del **18 al 20/05/2016**, con retención a su cargo, por estar en comisión de servicio el Titular **Lic. GERBER ALTEMIRO DIAZ FERNANDEZ**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social de esta Municipalidad Provincial de San Martín al servidor municipal **Ing. ANGEL RAFAEL ESCUDERO PEREZ**, del **18 al 20/05/2016**, con retención a su Cargo, por estar en comisión de servicio el Titular **Lic. GERBER ALTEMIRO DIAZ FERNANDEZ**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
Hada
C.c.
G.M.
GAF.
GDS.
ORH.
Interesado
Legajo.
Archivo.-



MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTIN
TARAPOTO
ALCALDIA
Walter Grandel Jiménez
ALCALDE